



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00751393- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para el "RELEVAMIENTO INSTALACIONES INTERNAS GAS NATURAL EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA – GRUPO 6", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, Ordenanza HCS 07/2021 y Resolución SGI 78/2023;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º) Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para el: "RELEVAMIENTO INSTALACIONES INTERNAS GAS NATURAL EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA – GRUPO 6", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un Presupuesto Oficial estimado en la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 8.106.576,24)

ARTÍCULO 2º) El gasto que demande la presente Contratación será solventado con la siguiente partida presupuestaria:

A.1003.046.000.000.11.81.05.00.00.06.4.2.1.0000.1.22.3.4 según lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional mediante IF-2023-00967528-UNC-DP#SGI, obrante en orden #20 del EX-2023-00751393- -UNC-ME#SPF.

ARTÍCULO 3º) La comisión de pre-adjudicación estará compuesta por: Arq Mario Ubino, Arq. Paula Herrera, Arq. Susana Almirón, Ricardo More Arq. Daniel Madrid y Sr. Emiliano Pereyra

ARTÍCULO 4º) La comisión de recepción estará compuesta por: Arq. Gonzalo Morra, Arq Javier Rubiolo Mendoza, Susana Gonzalez; Mario Javier Costamagna, María Elena Bazán y Juan Pablo Alvarez Parma.

ARTÍCULO 5º) Autorizar al Área Económica Financiera a la entrega de pliegos sin cargo.

ARTÍCULO 6º) Pase al Área Económica Financiera para la prosecución del trámite.